



COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO
DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

José Antonio González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

25 de enero de 2010

CARTA INFORMATIVA 10- 01

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

REGLAMENTO PARA ESTABLECER EL SISTEMA DE EVALUACIÓN FINANCIERA CAMEL

Saludos Cordiales. Le informamos que el 12 de enero de 2010, quedó radicado en el Departamento de Estado el "Reglamento Para Establecer el Sistema de Evaluación Financiera CAMEL", al cual se le asignó el número 7790. A tal efecto, hemos procedido a publicarlo en nuestra página de Internet www.cossec.com, en la sección de Reglamentos.

El propósito principal de este Reglamento es establecer el sistema de evaluación financiera a ser utilizado por la Corporación, en su proceso de evaluación y seguimiento a las Cooperativas de Ahorro y Crédito. El mismo ha de utilizar, entre otros, indicadores estadísticos o financieros que alerten a la Corporación sobre tendencias económicas que se observen en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y establecer planes proactivos y preventivos para la integridad fiscal del sistema cooperativo.